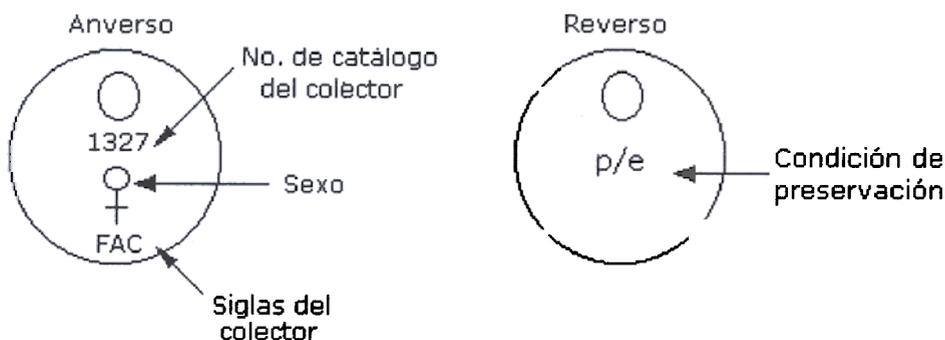


## COLECCIÓN NACIONAL DE MAMÍFEROS (CNMA), IBUNAM REQUISITOS DE INGRESO DE EJEMPLARES PARA SU LIMPIEZA EN EL DERMESTARIO

1. La Colección Nacional de Mamíferos (CNMA) del IBUNAM, se reserva el derecho de recibir ejemplares para su limpieza en el dermestario.
2. El material que sea depositado para su limpieza deberá entregarse en el dermestario, y únicamente será recibido por el personal académico responsable de la CNMA. Por razones de seguridad, el personal académico que labora en el dermestario deberá usar bata blanca, guantes de hule, tapabocas y lentes
3. Junto con el material biológico, se deberá entregar la hoja de solicitud de limpieza. Dicha solicitud está disponible en la página Web de la CNMA o puede ser proporcionada por el personal de la CNMA. Los ejemplares deberán estar listados en orden ascendente, de acuerdo al número de catálogo de colector para facilitar su revisión tanto al momento de recibirlos como al momento de entregarlos.
4. El material a entregar deberá estar seco, sin restos de piel, ojos ni vísceras, además de no traer larvas de moscas, hongos o ambos. Se recomienda amarrar los esqueletos con hilo de algodón en posición fetal, dejando un pequeño hueco en la parte ventral del cuerpo. Los ejemplares de tamaño mediano y grande se deben descarnar previamente lo mejor posible.
5. Todos los ejemplares deben estar rotulados legiblemente y con tinta china indeleble (ver figura). En el anverso del rótulo se debe escribir el número de catalogo personal del colector, siglas del colector y sexo del ejemplar. En el reverso se debe escribir la condición de preservación, según sea el caso: sólo cráneo=S/C, piel y cráneo=P/C, piel y esqueleto=P/E, solo esqueleto=S/E.



6. En el momento en que deposite su material, el usuario deberá entregar bolsas de plástico en función del número y tamaño de los ejemplares depositados. Las bolsas serán usadas para devolver el material al usuario.
7. Sin excepción, no se recibirá el material de no cumplirse con los puntos 2 a 6 antes mencionados.

8. El tiempo de devolución del material limpio estará en función de la demanda de servicio que en ese momento tenga el dermatario. Por lo que el usuario deberá comunicarse a la CNMA, para saber si su material está limpio y cuando debe recogerlo.
9. Después de 30 días de esta notificación, la CNMA no será responsable del material no reclamado y será desechado.